



Acta de emisión y notificación de fallo
Licitación Pública Estatal
No. SAFIN-EST-023-2023

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 13:00 horas del día 10 de julio de 2023, en la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, se reunieron las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de realizar el acto de fallo de la Licitación Pública Estatal número SAFIN-EST-023-2023, relativa a la adquisición de diversos vehículos terrestres, solicitados por la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana, los cuales serán contratados con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP), Ejercicio Fiscal 2023, para lo cual primeramente se enumera el considerando siguiente:

- I. De conformidad con lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 30 fracciones V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, se desecha la propuesta del licitante **Distribuidora Automotriz Tlaxcala, S.A.P.I. de C.V.**, por incumplimiento al requisito legal establecido en el numeral 3 del *Documento 05* de las bases de la presente licitación, al presentar su constancia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) con adeudos, adjuntado un informe de aclaración sin adeudo y una carta, sin embargo, no es posible su validación, por lo que no le garantiza a "El Estado" estar al corriente de sus obligaciones ante el Instituto.

De igual forma, incumple al requisito legal establecido en el numeral 2 del *Documento 07* de las mismas bases de licitación, al no señalar los medios, formas y/o la metodología a emplear por parte del área requirente en caso de presentarse alguna falla o defecto para hacerlas efectivas, así como la vigencia de las garantías de cada uno de los bienes que oferta, además que no señala la garantía de la partida 6 (seis).

- II. De acuerdo con lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 30 fracciones V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, se desecha la propuesta del licitante **Autosur, S.A. de C.V.**, por incumplimiento al requisito legal establecido en el numeral 1 del *Documento 02* de las bases de la presente licitación, al presentar carta poder simple, sin embargo, no es dirigido a esta Convocante.

De igual forma se desecha su proposición por incumplimiento al requisito legal establecido en el numeral 1 del *Documento 04* de las citadas bases de licitación, en concordancia con el inciso b)

[Firma]

[Firmas manuscritas]



del numeral 9 de las mismas bases de licitación, al presentar cheque sin estar cruzado.

Por último, de igual forma se desecha su proposición por incumplimiento a los requisitos técnicos establecidos en los numerales 4 y 5 del Documentos 07 de las multicidadas bases de licitación, al no presentar las cartas originales firmadas por el representante legal del licitante.

Seguidamente, se procede a dar lectura a la presente acta de fallo, en base al dictamen remitido mediante oficio número 01OT/UPRF4/0457/2023, recibido de fecha 06 de julio de 2023, firmado por la Mtra. Marcela Muñoz Martínez, Secretaria de Protección y Seguridad Ciudadana. Por lo que, el Mtro. Luis Ángel Hernández García, Subsecretario de Administración y Finanzas esta Convocante, conforme a lo establecido en los artículos 23, 30, fracciones V y VI y 37, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 4, 15, 22 apartado A fracción II, 23, 28 fracciones XLVIII, XLIX y LII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; y numerales 1, 3, 4 apartado A fracción II, 6, 13, 15 fracciones IV, IX y XXIV, y 16 fracción XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, determina lo siguiente:

Partida uno: "Adquisición de camión tipo grúa de plataforma con capacidad de arrastre, modelo 2023 o superior, transmisión estándar de 5 velocidades, motor 5.7 l v8, con balizamiento"

Primero: Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 23, 30 fracción IV, V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante DER Equipos y Servicios, S.A. de C.V., ya que su propuesta económica por un monto de \$2,149,700.00 (Son: Dos millones ciento cuarenta y nueve mil setecientos pesos 00/100 M.N.) más I.V.A. y con un plazo máximo de entrega de 60 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Partida dos: "Adquisición de motocicletas con conversión a patrulla modelo 2023 o superior, motor de 2 cilindros en línea, enfriado por líquido, ocho válvulas, dohc, con balizamiento"

Segundo: De conformidad con lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 23, 30 fracción IV, V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de

CA

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin.



Campeche y numeral 13 de las bases de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante Moto Experiencias, S. de R.L. de C.V., ya que su propuesta económica por un monto de \$8,374,999.90 (Son: Ocho millones trescientos setenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos 90/100 M.N.) más I.V.A. y con un plazo máximo de entrega de 60 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Partida tres: "Adquisición de vehículos tipo sedán con conversión a patrulla, modelo 2023 o superior, desplazamiento 1.6 l, transmisión tipo manual de 5 velocidades, con balizamiento"

Tercero: De acuerdo con lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 23, 30 fracción IV, V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante DER Equipos y Servicios, S.A. de C.V., ya que su propuesta económica por un monto de \$16,012,800.00 (Son: Dieciséis millones doce mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) más I.V.A. y con un plazo máximo de entrega de 60 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Partida cuatro: "Adquisición de vehículos tipo UTV (Utility Task Vehicle) de dos puertas con conversión a patrulla, modelo 2023 o superior, tipo de motor v-twin, 4 tiempos, SOHC, refrigerado por líquido, potencia 90 hp a 7500 rpm, torque 87 nm a 6750 rpm, con balizamiento"

Cuarto: De conformidad con lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 23, 30 fracción IV, V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante Moto Experiencias, S. de R.L. de C.V., ya que su propuesta económica por un monto de \$1,717,241.36 (Son: Un millón setecientos diecisiete mil doscientos cuarenta y un pesos 36/100 M.N.) más I.V.A. y con un plazo máximo de entrega de 60 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás

Handwritten initials

Handwritten signatures and marks in blue ink



circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Partida cinco: "Adquisición de vehículos tipo UTV (Utility Task Vehicle) de cuatro puertas con conversión a patrulla, modelo 2023 o superior, tipo de motor v-twin, refrigerado por líquido, motor de 4 tiempos, potencia 77 hp a 7000 rpm, con balizamiento"

Quinto: Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 23, 30 fracción IV, V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante Moto Experiencias, S. de R.L. de C.V., ya que su propuesta económica por un monto de \$2,689,655.16 (Son: Dos millones seiscientos ochenta y nueve mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 16/100 M.N.) más I.V.A. y con un plazo máximo de entrega de 60 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Partida seis: "Adquisición de vehículos tipo sedán con conversión a patrulla, modelo 2023 o superior, desplazamiento 1.6 l, transmisión tipo manual de 5 velocidades, con balizamiento"

Sexto: De acuerdo con lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 23, 30 fracción IV, V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante DER Equipos y Servicios, S.A. de C.V., ya que su propuesta económica por un monto de \$13,344,000.00 (Son: Trece millones trescientos cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) más I.V.A. y con un plazo máximo de entrega de 60 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Partida siete: "Adquisición de vehículos tipo sedán, modelo 2023 o superior, desplazamiento 1.6 l, potencia neta (hp@rpm):118@6,300 rpm, transmisión manual de 5 velocidades, color blanco o gris"

Séptimo: En razón de desecharse la única propuesta recibida para la presente partida, y dado de que no existen más proposiciones

FASIP

OPERADO CON RECURSOS

-2023-

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



susceptibles de evaluación, conforme a lo que señala el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, que a la letra dice: "...si no se recibieren proposiciones o las presentadas fueren desechadas por improcedentes, se declarará desierto..." se procede a declarar desierta la partida 7 (siete) relativa a la "Adquisición de vehículos tipo sedán, modelo 2023 o superior, desplazamiento 1.6 l, potencia neta (hp@rpm):118@6,300 rpm, transmisión manual de 5 velocidades, color blanco o gris".

Partida ocho: "Adquisición de motocicletas modelo 2023 o superior, tipo de motor monocilíndrico, 4 tiempos, refrigeración líquida, 4 válvulas, dohc, color negro o gris"

Octavo: Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 23, 30 fracción IV, V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante Moto Experiencias, S. de R.L. de C.V., ya que su propuesta económica por un monto de \$724,137.89 (Son: Setecientos veinticuatro mil ciento treinta y siete pesos 89/100 M.N.) más I.V.A. y con un plazo máximo de entrega de 60 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Partida nueve: "Adquisición de vehículos tipo pick up, tracción 4 x 2, modelo 2023 o superior, desplazamiento 2.5 l, transmisión manual, color blanco o gris de línea"

Noveno: De acuerdo con lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 23, 30 fracción IV, V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante DER Equipos y Servicios, S.A. de C.V., ya que su propuesta económica por un monto de \$1,207,000.00 (Son: Un millón doscientos siete mil pesos 00/100 M.N.) más I.V.A. y con un plazo máximo de entrega de 30 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

FASP

OPERADO CON RECURSOS

- 2023 -

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin.

Handwritten initials 'AK' in the bottom left corner.



Partida diez: "Adquisición de vehículo tipo sedán, modelo 2023 o superior, desplazamiento 1.6 litros, transmisión tipo manual de 5 velocidades, color blanco o gris"

Décimo: Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 23, 30 fracción IV, V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante DER Equipos y Servicios, S.A. de C.V., ya que su propuesta económica por un monto de \$310,300.00 (Son: Trescientos diez mil trescientos pesos 00/100 M.N.) más I.V.A. y con un plazo máximo de entrega de 30 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Por último, la presente surte efecto como notificación en forma para los licitantes adjudicados y por ello se comprometen a firmar el contrato respectivo, a más tardar el **18 de julio de 2023** a las **12:00 horas**, en esta Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicado en calle 8 número 325, entre 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, de esta ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, obligándose a entregar las garantías que por concepto de primera parcialidad y de cumplimiento y vicios ocultos, se establece en los artículos 50, 54 y 55 de la mencionada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; así como la documentación solicitada en el numeral 14 de la citadas bases de licitación.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto siendo las 13:30 horas, levantándose el acta respectiva firmándola para constancia en la misma fecha de su inicio, las personas que en ella intervinieron.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas

Mtro. Luis Ángel Hernández García,
Subsecretario de Administración y
Finanzas

Concepción Chávez Ramos
Directora General de Recursos
Materiales

Licda. Gloria Selina Portillo Sandoval
Subdirectora de Adquisiciones Federales

OPERADO CON RECURSOS
-2023-



**GOBIERNO
DE TODOS**



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Por la Secretaría de la Contraloría

Mtro. Héctor Creza Angulo
Titular del Órgano Interno de Control
de la Secretaría de Administración
y Finanzas

Por la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana

Mtro. Javier Enrique Silva Ortiz
Subdirector de la Unidad de Programas
y Recursos Federales

Por los licitantes

C. Hipólito Esquivel López
Moto Experiencias,
S.A. de C.V.

C. Daisy María Peralta Collado
DER Equipos y Servicios,
S.A. de C.V.

C. Marco Antonio González Ordoñez
Autosur, S.A. de C.V.

Esta hoja de firmas forma parte del acta de emisión y notificación de fallo de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-023-2023, de fecha 10 de julio de 2023.

FASP

OPERADO CON RECURSOS

- 2 0 2 3 -